EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y DATOS ABIERTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2021 - 2024

RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

Enlace Institucional

- Recaerá en la persona que ejerza las atribuciones de Titular de la Unidad de Transparencia.
- Responsable de coordinar las acciones que aseguren el cumplimiento de la política al interior de la institución.
- Rendir los informes y reportes que correspondan a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Administrador de Datos Abiertos

- Recaerá en la persona Titular de la unidad administrativa que ejerza las atribuciones en materia de tecnologías de la información.
- Responsable de auxiliar y apoyar al Enlace Institucional en la implementación de los procesos, para que los datos abiertos se publiquen en el sitio institucional y se vean reflejados en **datos.gob.mx**

Unidades Administrativas

- Analizar la información susceptible de ser publicada como dato abierto.
- Actualizar la información en congruencia con la frecuencia comprometida (trimestral, semestral o anual).
- En coordinación con el Administrador de Datos Abiertos actualizar los datos en datos.gob.mx

Órgano Interno de Control

- Vigilará el cumplimiento de la Política.

Secretaría de la Función Pública

- Realizará la evaluación, seguimiento e interpretará su contenido y resolverá aquellos casos no previstos en la Política.
- La Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la SFP, así como la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, darán acompañamiento y seguimiento al Enlace Institucional, en todas las etapas del proceso de apertura de datos.

EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA

1 Fortalecer la transparencia en la gestión pública.

- Ciudadanizar la información pública que generen las instituciones a fin de que sea sencilla, amigable, con lenguaje ciudadano y que favorezca el escrutinio de la función pública.
- Fomentar acciones de transparencia proactiva que promuevan la generación de conocimiento público útil.
- Consolidar una cultura de transparencia democrática expansiva en la APF, y acabar con la transparencia burocrática y de relaciones públicas.

2 Promover un Gobierno Abierto.

- Impulsar la implementación de modelos de gobierno abierto en las instituciones.

3 Impulsar el uso de Datos Abiertos.

- Implementar procesos de apertura de datos abiertos que sean de mayor interés o relevancia para la población, con la finalidad de contribuir al bienestar social.

ETAPAS DEL PROCESO DE APERTURA DE DATOS

1. **Identificación de la información:** consiste en realizar un levantamiento de los datos que administra la institución y que pueden llegar a convertirse en datos abiertos.
2. **Análisis de información publicable:** realizar el análisis para discriminar la información publicable de la que no lo es.
3. **Priorización de los datos:** definir los parámetros que van a permitir priorizar los datos a publicar en formato abierto.
4. **Documentación:** describir los datos identificados en la priorización de manera que sea comprensible para todo el público usuario.
5. **Estructuración, carga y publicación:** se impulsará y adoptará el uso de estándares nacionales e internacionales para la publicación de datos abiertos.
6. **Promueve**